

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA
ASIGNATURA

PIANO

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

CURSO 2020-2021

Centro Integrado de Música
“Padre Antonio Soler”

ÍNDICE	Pág.
1. INTRODUCCIÓN.	3
2. CURSOS 1º Y 2º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.	4
2.1 OBJETIVOS.	4
2.2 CONTENIDOS.	5
2.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	6
3. CURSOS 3º Y 4º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.	7
3.1 OBJETIVOS.	7
3.2 CONTENIDOS.	7
3.3 CRITERIOS DE EVALUACION.	8
4. CURSOS 5º Y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.	9
4.1 CURSO 5º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES. OBJETIVOS Y CONTENIDOS.	9
4.1.1. OBJETIVOS.	9
4.1.2. CONTENIDOS.	9
4.2 CURSO 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES. OBJETIVOS Y CONTENIDOS.	10
4.2.1 OBJETIVOS.	10
4.2.2 CONTENIDOS.	11
4.3 CRITERIOS DE EVALUACION PARA LOS DOS ÚLTIMOS CURSOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.	11
5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA TODOS LOS CURSOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.	12
5.1. CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL EXAMEN POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.	13
6. METODOLOGIA PARA LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.	13.
7. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA LA SUPERACIÓN DEL CURSO.	14
7.1 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON ASIGNATURAS Y/O MATERIAS PENDIENTES.	14
8. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS.	15
9. EVALUACIÓN ÚLTIMO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	15
10. MATRÍCULAS DE HONOR.	15
11. PREMIOS DE FIN DE GRADO.	16
12. PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.	16
12.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.	16
13. OTRAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO.	17
ANEXO. OBRAS ORIENTATIVAS PARA EL REPERTORIO EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES	18

**PROGRAMACION DE PIANO
ENSEÑANZAS PROFESIONALES
CURSO 2020/2021**

1. INTRODUCCIÓN.

La presente programación tiene como base lo estipulado en el Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música, regulado por el RD 1577/2006,(BOE 20 de Enero de 2007) que se concreta en la Comunidad de Madrid en el Decreto 30/2007 y se desarrolla en las siguientes Órdenes:

- Orden 3530/2007 de Implantación y optativas.
- Orden 1031/2008 de Evaluación.
- Orden 2387/2008 de la Prueba de Acceso.
- Orden 4536/2009 de los Premios Extraordinarios de Música.

Dichas enseñanzas como periodo previo a los estudios superiores, debe configurarse de modo que durante su estudio se produzca, además de la **adquisición** de nuevos contenidos, la **consolidación y asentamiento** de los contenidos adquiridos durante las enseñanzas elementales, consolidación y asentamiento que darán como resultado la posibilidad de realizar estudios superiores con perspectivas de éxito.

Dentro de la programación de la asignatura Piano hay que tener en cuenta que ésta programación llevada a cabo con rigor debe posibilitar al alumno (debe proporcionarle al final de las Enseñanzas Profesionales) no sólo la **capacidad de manejarse en el instrumento** con arreglo a un determinado repertorio adecuado a su nivel, sino también la **adquisición de otros conocimientos paralelos** sin los cuales el hecho interpretativo en sí mismo quedaría mermado, quedaría reducido al mero dominio técnico del instrumento.

Así pues, la educación del pianista-músico debe tener en cuenta la **formación integral del intérprete** en cuanto a aspectos estilísticos que se ciñan a la interpretación del repertorio con arreglo a los cánones estilísticos que rigen y han regido las diferentes épocas de la historia del repertorio pianístico. El conocimiento y desarrollo de las **capacidades estéticas** que posibilitan la facultad de diferenciar y aplicar los diferentes criterios que caracterizan las diferentes etapas y estilos musicales dentro de la historia de la música es obligado y determinante en este periodo.

Paralelamente, **la técnica instrumental** debe quedar resuelta en muy alto grado, para posibilitar la realización del repertorio con una soltura tal que posibilite al alumno (que le dé la capacidad de) interpretar un determinado repertorio disfrutando del mismo y haciendo disfrutar a los demás.

La música es ante todo un medio de expresión, un lenguaje con sus leyes y sus reglas, con su estética y sus características propias, y como tal debe servir como vínculo de unión entre iguales que debe llevar aparejado un **compromiso artístico** por parte del alumno, que al término de las Enseñanzas Profesionales debe estar formado, para

posibilitar, ya en el grado superior, la continuación del desarrollo integral del músico.

El desarrollo de un correcto y rentable **hábito de estudio** es también un objetivo que aunque adquirido en las enseñanzas elementales, debe también perfeccionarse en esta etapa.

Por último, el alumno debe empezar a contar con la capacidad de poder **transmitir sus conocimientos**, debe ser capaz de, en mayor o menor grado, traspasar a otros el legado que a él se le ha enseñado.

En este curso 2020-21, teniendo en cuenta la evolución de la pandemia del Covid 19, si se dan casos de alumnos, que requieran aislamiento o confinamiento, se utilizará con los mismos, durante ese particular período y siempre que sea posible, la vía telemática para desarrollar las distintas actividades que integran el proceso de enseñanza-aprendizaje. .

2. CURSOS 1º Y 2º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1 OBJETIVOS

1. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel

Con este repertorio tendremos el material suficiente para acercarnos al mundo interpretativo y enfrentarnos a su problemática técnica, estética y musical

2. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental

Para ello es necesario el conocimiento del entorno histórico, estético, filosófico, musical y personal tanto de la época así como del compositor cuyas obras se vayan a trabajar.

3. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar por sí mismo los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, pedalización, fraseo, dinámica.

4. Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

Para lograr cumplir los puntos 3 y 4, debemos proporcionar al alumno los recursos necesarios para vencer las dificultades específicas de cada obra.

- 5 Ser capaz de enfrentarse a la ejecución pública del repertorio, dominando tanto las convenciones sociales que se producen en ella, así como el control de las reacciones físicas y psicológicas que produce.

En gran medida formamos músicos cuyo fin es interpretar para otros. El hecho de enfrentarse al público produce una serie de reacciones que hemos de aprender a controlar y dominar para que afecten lo menos posible a la interpretación. Por otro lado, la interpretación pública mantiene una serie de convenciones sociales (como por ejemplo la manera de comportarse en un escenario) que los alumnos deben aprender y asimilar.

6. Adquirir los conocimientos necesarios para el desarrollo de la memoria.

7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía

progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

2.2 CONTENIDOS.

1 LECTURA:

- Lectura comprensiva de la partitura y de todos los signos que los compositores nos dejan en ellas..
- Diferenciación de indicaciones hechas por el autor o por el editor. Ediciones Urtext
- Interpretación de las mismas en función de la obra, su autor, su época, su estilo.

2 DIGITACIÓN:

- Estudio de la digitación y aplicación de la misma

3 ATAQUE:

- Asimilación de los distintos tipos de ataque, desde ataques exclusivamente digitales hasta ataques en los que es necesaria la intervención del brazo.
- Aplicación de dichos ataques en función de la obra, estilo, época, etc.

4 SONORIDAD:

- Conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Utilización de dichas posibilidades en servicio de la obra interpretada.
- Utilización de los diferentes tipos de ataque para la búsqueda del sonido deseado.

5 PEDALES

- La utilización del pedal una corda como recurso tímbrico.
- Concienciación de que los pedales nos ofrecen infinitas posibilidades sonoras que enriquecen la interpretación.
- Utilización del oído como mejor camino para dominar el uso de los pedales

6 FRASEO:

- Adecuación del fraseo a los diferentes estilos
- Búsqueda e interpretación de los distintos fraseos como elemento de cohesión y coherencia de una obra música.

7 CULTURA MUSICAL:

- Utilización de los conocimientos sobre el entorno histórico, estético, musical y personal de los compositores de las obras trabajadas para una mayor comprensión e interpretación de las mismas.
- Estudio del entorno histórico, estético, filosófico, musical y personal de los compositores trabajados a través de lecturas y audiciones de sus obras (no solo pianísticas).
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

8 INTERPRETACIÓN PÚBLICA

- Aplicación de mecanismos para el control de los nervios, el estrés y la ansiedad escénica.
- Dominio del escenario y de las convenciones sociales que en él se deben de tener.

2.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- 1) Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

- 2) Demostrar dominio en la interpretación de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales y del contenido emocional expresivo.

Este criterio nos ayuda a evaluar la capacidad del alumno de interrelacionar los medios técnicos, los conocimientos musicales y su sensibilidad artística en la interpretación de las obras..

- 3) Demostrar sensibilidad auditiva en la corrección con el texto, en la limpieza del ataque y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

- 4) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

- 5) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

- 6) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

- 7) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

- 8) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

- 9) Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

- 10) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

3. CURSOS 3º Y 4º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

3.1 OBJETIVOS.

1.-Conocer e interpretar obras de diferentes épocas y estilos de acuerdo con las exigencias que plantea una interpretación estilísticamente correcta.

2.-Conseguir una calidad en el sonido adecuada, utilizando las características y posibilidades sonoras del instrumento.

3.-Adquirir y mostrar el necesario desarrollo técnico para realizar lo anterior:

- Adoptar una posición adecuada del cuerpo con respecto al instrumento.
- Desarrollar la técnica adquirida en cursos anteriores.
- Adquirir los recursos técnicos nuevos que demanda el repertorio.

4.-Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar los diferentes problemas interpretativos.

5.-Analizar y valorar artísticamente la calidad musical

6.- Aplicar los conocimientos adquiridos en otras disciplinas

7.- Interpretar en público con seguridad y de memoria el repertorio trabajado.

8.- Desarrollar la capacidad artística y creativa.

9.- Adquirir hábitos de estudio eficaces que permitan fomentar la concentración y disciplina

3.2 CONTENIDOS.

Todos los contenidos de los cursos anteriores y específicamente los siguientes:

1.- Resolución de los problemas técnicos derivados del repertorio, poniéndolos al servicio de la correcta interpretación.

- Tipos de ataque: caída-lanzamiento.
- Paso del pulgar.
- Desplazamiento lateral.

- Movimiento circular.
- Coordinación del sistema brazo-antebrazo-mano-dedo.
- Desarrollo de la velocidad.
- Desarrollo de una buena técnica digital.
- Escalas y arpeggios: potencia y velocidad.
- Octavas y acordes consecutivos: velocidad y adecuación sonora.
- Notas repetidas.
- Notas dobles.

2.- Profundización en el estudio del Legato- non legato-staccato.

3.-Estudio de la digitación en las diferentes dificultades.

4.- Control del equilibrio sonoro y rítmico en ambas manos.

5.- Relación del estudio meramente pianístico con los conocimientos musicales de otras disciplinas.

6.- Desarrollo de una memorización racional y no puramente muscular, profundizando en el análisis de la partitura.

7.- Uso correcto de los pedales con arreglo a las diferencias estilísticas y a las demandas interpretativas.

8.-Desarrollo de un correcto y rentable hábito de estudio

3.3 CRITERIOS DE EVALUACION.

1.-Presentar un programa de diferentes estilos adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

2.-Demostrar capacidad en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

3.- Constatar que el alumno ha desarrollado su capacidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento y en el empleo de los pedales.

4.- Demostrar que se posee la capacidad de relacionar los conocimientos pianísticos con aquellos conocimientos musicales derivados de otras disciplinas.

5.- Verificar que se han adquirido hábitos de estudio que favorezcan la concentración, autocrítica y disciplina de trabajo.

6.- Determinar si se tienen los recursos necesarios para una memorización eficaz.

7.- Constatar la capacidad creativa y artística del alumno.

En 4º Curso de Enseñanzas Profesionales se celebrará una prueba con tribunal conjunto del Departamento de Piano al finalizar el 2º trimestre del curso. En él los alumnos deberán presentar un programa de memoria con las siguientes obras:

1 Estudio

1 Obra contrapuntística

1 Forma grande clásica (de ser sonata 1er mov. o 2ºy3º, se consultará excepciones)

1 obra libre.

Se hará un informe a los padres con la opinión del jurado, que se tendrá en cuenta en el Consejo orientador correspondiente.

4. CURSOS 5º Y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

4.1 CURSO 5º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES (OBJETIVOS Y CONTENIDOS)

4.1.1 OBJETIVOS

Con los siguientes objetivos se pretende que el alumno al finalizar sus estudios de Enseñanzas Profesionales haya desarrollado las capacidades que a continuación se especifican:

1. Profundizar en el conocimiento interpretativo de la forma musical y los diferentes estilos y épocas.
2. Ampliar y desarrollar su capacidad auditiva.
3. Apreciar y desarrollar una buena cultura de sonido.
4. Desarrollar su personalidad artística.
5. Incrementar su sentido rítmico.
6. Aplicar con buen criterio la elección del tempo.
7. Utilizar con buen sentido sus conocimientos dinámicos durante la interpretación.
8. Perfeccionar y ampliar los recursos técnicos que ayudarán a resolver problemas puntuales de la obra, pero siempre orientados hacia el fin principal: "la idea musical".
9. Desarrollar un sistema de estudio eficaz conjugando en él: concentración, "autoescucha", planificación de medios técnicos necesarios, idea musical, autocrítica y disciplina.
10. Profundizar en los recursos fundamentales para una buena memorización.
11. Incrementar su capacidad emocional.
12. Fomentar su capacidad creativa y artística en el escenario mediante conciertos y audiciones.

4.1.2 CONTENIDOS

Todos los contenidos de los cursos anteriores y específicamente los siguientes:

1. Conocimiento de la elaboración del fenómeno "buen sonido".
2. Posibilidades expresivas del instrumento mediante la utilización de recursos tales como: entonación, fraseo, canto.
3. Oído tímbrico, dinámico y de altura.

- 4 Sensación de tonalidad y su influencia en el contenido musical.
- 5 Ubicación estilística del repertorio como recurso previo al estudio.
- 6 Percepción del contenido musical en las obras trabajadas.
- 7 Importancia de la imaginación en el arte musical (imágenes asociativas y estéticas)
- 8 Aplicación del sentido estético en la interpretación.
- 9 El ritmo como base indispensable del buen músico.
- 10 Influencia de la autoescucha en el ritmo, la digitación y la dinámica.
- 11 Influencia del tempo sobre la forma, el contenido y el carácter de la obra.
- 12 Influencia de la dinámica sobre la intención del carácter y contenido de la obra.
- 13 Importancia de la dinámica en el estilo musical.
- 14 Relación entre dinámica y timbre de los registros del instrumento.
- 15 Desarrollo técnico como medio que conduce al fin más importante. "hacer música".
- 16 Utilización apropiada del cuerpo y de los recursos técnicos en función de las dificultades musicales, expresivas y sonoras que requiera la obra.
- 17 Necesidad de concentración, autoescucha y autocrítica durante el período de estudio.
- 18 Planificación del fin musical que se pretende alcanzar el cual debe guiar al empleo de los recursos técnicos adoptados para el estudio.
- 19 Memoria auditiva, de imagen, muscular, táctil, fotográfica.
- 20 La importancia de la mano izquierda y de la estructura armónica que soporta la línea melódica de la obra.
- 21 Situación del contexto histórico y artístico de la época a la que pertenece la obra. Características del compositor, y reglas estilísticas de la interpretación.
- 22 Actuaciones públicas que permitan potenciar las capacidades musicales de interpretación y fomentar la sensación positiva de transmitir al público el contenido musical y su visión de la obra.

4.2 CURSO 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES (OBJETIVOS Y CONTENIDOS)

4.2.1 OBJETIVOS

Los objetivos reflejados en este curso tales como: articulación pedalización y digitación no resultan una novedad en la formación del alumno, estos medios son tratados prácticamente desde las Enseñanzas elementales y primeros ciclos de Grado Medio, aunque pedagógicamente con un nivel más apropiado para ellos.

Lo que se pretende con estos objetivos en este último curso es desarrollar la iniciativa del alumno y su autonomía en la aplicación de criterios relacionados con estos objetivos que ha ido aprendiendo en etapas anteriores.

1. Madurar su capacidad intelectual y emocional.
2. Fomentar e incrementar su personalidad artística.
3. Incrementar la capacidad de usar individualmente los criterios en el sistema de medios de articulación.
4. Profundizar en el conocimiento y uso de la pedalización.
5. Fomentar la autonomía del alumno en cuanto a la elección de digitación del repertorio que esté trabajando.

4.2.2 CONTENIDOS

Todos los contenidos de los cursos anteriores y específicamente los siguientes:

1. Importancia de la articulación como medio expresivo en el campo de la entonación.
2. Uso con buen criterio de la articulación en cuanto al acento métrico y apoyo del motivo.
3. Profundización en el conocimiento de las diferentes ligaduras y sus intenciones.
4. Criterios estilísticos y estéticos en cuanto al uso del pedal.
5. Importancia del oído en la correcta utilización del pedal.
6. Aspectos acústicos, tímbricos y sonoros.
7. Importancia en la elección de una buena digitación al comenzar el estudio de una obra.
8. Influencia de una adecuada digitación en el ritmo y en la construcción de un fraseo acertado y en la solución de problemas técnicos o musicales.
9. Maduración de la capacidad emocional e intelectual.
10. Ampliación de los horizontes culturales, musicales y artísticos.
11. Elección de un repertorio adecuado que permita al alumno crecer y madurar intelectual y emocionalmente.
12. Fomentar la capacidad asociativa del alumno mediante el reconocimiento en paralelo con otras formaciones o géneros musicales y artes, como poesía, literatura, teatro, pintura, escultura coetáneas con el compositor y su época histórica a la que pertenece el repertorio tratado

4.3 CRITERIOS DE EVALUACION PARA LOS DOS ÚLTIMOS CURSOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Mediante los criterios de evaluación conseguimos definir el nivel de aprendizaje que ha conseguido el alumno a lo largo de cada curso según los objetivos de la asignatura. Estos resultados debemos medirlos con cierta flexibilidad ya que cada alumno es diferente en cuanto a sus capacidades y aunque existe mínimos que es necesario cumplir, los resultados finales estarán condicionados a la personalidad, el talento, receptividad, continuidad, perseverancia, trabajo metódico e interés de cada uno.

Al margen de la evaluación continua en donde se sigue el desarrollo del alumno, es conveniente partir de una evaluación inicial que nos ayude a definir el nivel de partida en que se encuentra el alumno al comienzo del curso.

A continuación se detallan los puntos más importantes en los que se basan los criterios de evaluación:

1. La comprensión de las obras en cuanto a contenido musical, estilístico y estético.
2. Su calidad de sonido, efectos tímbricos y control dinámico.
3. Su cultura auditiva.
4. Su sentido rítmico.
5. Su capacidad expresiva y artística.
6. Su capacidad creativa y de inspiración.
7. Adecuación de los recursos técnicos utilizados en la resolución técnica y musical de la obra.
8. La memorización del repertorio
9. Su capacidad de comunicación con el público
10. Su comportamiento escénico. Sus gestos y su relación con el contenido y carácter de la obra.
11. Su actitud de interés y aprovechamiento durante el curso de los consejos y recursos musicales, artísticos y técnicos que ha recibido en clase.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA TODOS LOS CURSOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

Dadas las características específicas del tipo de enseñanza que nos ocupa, la calificación se definirá sobre la base de la valoración del trabajo del alumno en clases y también de la actuación del estudiante en la audición correspondiente, que podrá efectuarse de forma presencial o mediante la presentación de un vídeo. El docente tendrá en cuenta el criterio del resto de los profesores y controlará que al final del curso el estudiante haya cumplido con el repertorio mínimo a presentar establecido.

En las audiciones se valorará globalmente los distintos aspectos interpretativos, que serán reflejados en una puntuación comprendida entre el 1 y el 10, entendiéndose como positivas las superiores al cinco, de la siguiente forma:

9-10 Interpretación realizada con autoridad musical, seguridad técnica y óptima comprensión estilística. Excelente precisión y fluidez en la interpretación. Magnífica flexibilidad y proyección del sonido. Tempo musicalmente convincente y mantenido. Sentido instintivo y comunicativo de la interpretación. Absoluta precisión en la memoria musical. Utilización idónea del pedal ajustado al estilo de la obra.

7-8 Precisión y fluidez general en la interpretación. Atención a los detalles escritos en la partitura. Buena calidad, flexibilidad y proyección del sonido. Tempo adecuado y mantenido. Corrección en el fraseo, las dinámicas y la articulación. Sentido comunicativo de la interpretación. Dominio notable de la memoria musical. Utilización razonable del pedal teniendo en cuenta el estilo de la obra. Nivel técnico adecuado.

5-6 Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido. Técnicamente adecuado. Limitaciones en el uso de recursos musicales. Calidad, flexibilidad y proyección del sonido aceptable. Resolución suficiente de los problemas técnicos. Utilización correcta del pedal Algunos fallos en la memoria que son subsanados sin interrumpir la interpretación. Evidencia de una cuidadosa preparación.

3-4 Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Errores en la lectura y el ritmo. Sonido pobre con flexibilidad limitada y ausencia de expresión. Algunos tropiezos o interrupciones. Falta de fraseo, dinámica y articulación. Tempo inadecuado o no mantenido. Fallos en la memoria que interrumpen la interpretación. Insuficiente dominio técnico. Utilización incorrecta del pedal entorpeciendo la interpretación o con estilo inadecuado.. Evidencia de falta de preparación.

1-2 Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Ausencia de detalles musicales. Escaso control del sonido. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Imposibilidad de interpretar de memoria sin interrumpir la interpretación. Técnicamente débil. Utilización muy deficiente del pedal entorpeciendo la interpretación o con estilo inadecuado.

5.1 CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE HAN PERDIDO EL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA.

Está aprobado en reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) efectuada el 30 de septiembre de 2013, que el alumnado pierde el derecho a la evaluación continua si deja de asistir a un 25% de las clases **presenciales o telemáticas** en todo el curso. Así mismo, se establecen tres momentos en los que comunicar a las familias la posibilidad de pérdida de esta evaluación:

1. El primer apercibimiento lo comunica el tutor que se pondrá en contacto con la familia, poniéndolo en conocimiento de la Jefatura de Estudios, a las 3 ausencias.
2. El segundo apercibimiento lo comunican el tutor y Jefatura de estudios, que se pondrá en contacto con la familia a las 6 ausencias.
3. La pérdida de evaluación continua será notificada por la Directora y el tutor a las familias a las 8 ausencias.

El docente definirá si las causas de la pérdida de la evaluación continua son injustificadas, o justificadas (por enfermedad, lesión o ajenas a la voluntad del estudiante) En el caso de causa injustificada, el estudiante que haya perdido el derecho a la evaluación continua debe presentar un examen con todo el programa del curso en cuestión. Cuando se establezca que las causas son justificadas se le permitirá al alumno presentar sólo las obras que le hayan faltado audicionar para completar dicho programa. (ya sea de forma presencial o por vídeo)

Las obras podrán ser escuchadas total o parcialmente a criterio del tribunal El profesor del alumno formará parte del mismo. La calificación final del estudiante será en un 100% la nota del examen, al haberse perdido el derecho a la evaluación continua. Los criterios de calificación a aplicar serán los anteriormente expuestos en el epígrafe 5.

6. METODOLOGÍA PARA LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

Las bases que se han establecido durante todo el Enseñanzas elementales son el punto de partida sobre el que el alumno debe construir sus propias interpretaciones en las

Enseñanzas Profesionales.

Cada alumno debe encontrar su propio camino del conocimiento, su propia cultura de oído, su propia voluntad hacia el sonido, el fraseo o el ritmo, su propio temperamento. Todos estos fenómenos son tan personales que aún utilizando los mismos valores, la metodología se condiciona un poco en función de la personalidad del alumno.

La base de la metodología individualizada se condensa entre los dos estados anímicos en los que el alumno se mueve:

- a. La vía intelectual: constructiva, concreta, severa, racional, es decir: consciente.
- b. La vía emocional: libertad, uso de la espontaneidad, intuición, realización de su creatividad, es decir: subconsciente.

Se desarrollará progresivamente durante los seis años de las Enseñanzas Profesionales, la autonomía del alumno en cuanto a la aplicación de criterios musicales que previamente han sido tratados en clase, así como se estimulará y fomentará su capacidad de autocrítica.

El estudiante debe conseguir asimilar los contenidos de forma genérica o sea no puntual y mediante el ejercicio de su autonomía aplicarlos en otros contextos similares, además de ejercer la autocrítica en los aspectos negativos y positivos de su interpretación.

El profesor motivará al alumno dándole la posibilidad de desarrollar iniciativas con confianza, utilizando sus intenciones artísticas, estéticas, musicales e interpretativas.

7. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA LA SUPERACIÓN DEL CURSO

Para conseguir los objetivos propuestos en esta programación será necesario que el estudiante aborde los diferentes tipos de dificultades técnicas y musicales que se le pide desarrollar, para lo que será preciso la búsqueda de un repertorio suficientemente variado y adecuado a las dificultades y peculiaridades de cada individuo.

Además el alumno deberá ser capaz de leer a primera vista una obra del nivel de dificultad de dos cursos anteriores

De este repertorio el estudiante tendrá que presentar durante el curso en las audiciones trimestrales un mínimo de seis obras, las cuales serán interpretadas de memoria: dos estudios, una obra contrapuntística barroca, una forma grande completa (sonatina, variaciones, rondó o concierto) y 2 obras libres de diferentes estilos: preferentemente una del S XIX y otra de cualquiera de los estilos surgidos con posterioridad.

Si el profesor lo estima necesario por cuestiones pedagógicas o por causas justificadas, el alumno podrá no presentar alguna de las 6 obras requeridas o ejecutarla con partitura, lo cual repercutirá de manera negativa en su calificación, no pudiendo obtener una nota superior a 8. Solo en caso de aislamiento, confinamiento o situaciones excepcionales se modificaría esta norma. Dicha situación será informada al Departamento.

En cualquier caso, para la superación del curso será necesario tocar 5 obras de memoria durante las audiciones. Solo si por causas de enfermedad o lesión le es imposible al alumno tocar en la Audición final, se analizará la posibilidad de otorgar una calificación, teniendo en cuenta la trayectoria del estudiante durante el curso y, previa consulta al

Departamento, se definirán las obras del programa que, por no haber sido presentadas, deberán presentarse en el siguiente curso.

El número de obras que se trabajará en clase depende mucho de la capacidad y también de las carencias de cada alumno, así como de lo que el profesor considere necesario en cada caso, por lo que este repertorio de referencia podrá verse ampliado o modificado en función de las necesidades del alumno.

7.1 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON ASIGNATURAS Y/O MATERIAS PENDIENTES.

El profesor establecerá, teniendo en cuenta las características individuales del alumno en cuestión, un plan de actividades o tareas, para el próximo curso, que pongan de manifiesto de forma fehaciente la recuperación o no por parte del estudiante de la asignatura y/o materia pendiente, e informará al Departamento del cumplimiento o no de las mismas

8. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS.

Tal y como se establece en la Orden 1031 de 29 de Febrero de Evaluación de las Enseñanzas Profesionales de Música de la Comunidad de Madrid, el alumno que no apruebe la asignatura de Piano en la convocatoria ordinaria podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria que se celebrará en la segunda quincena del mes de Junio.

El tutor comunicará por escrito a las familias, cuáles son los objetivos no superados por el alumno, concretando los contenidos que debe alcanzar para superar la materia y el tipo de prueba que deberá realizar.

Desde la comunicación de los resultados de la evaluación ordinaria, que deberá estar finalizada el 8 de junio, hasta la celebración de las pruebas de evaluación extraordinaria, el departamento organizará semanalmente actividades dirigidas, para los alumnos que no han superado los objetivos mínimos, en un horario coordinado por jefatura de estudios, que sea compatible con el establecido para las pruebas de acceso, que deberán realizarse en esas mismas semanas.(ya sea de forma presencial o por vía telemática)

El docente entregará por escrito al estudiante las obras a interpretar en la prueba extraordinaria, de forma tal que entre las audiciones realizadas y dicho examen se presente al menos el programa completo del curso.

El alumno seleccionará libremente una de las obras o estudios y el tribunal por su parte escogerá las que considere conveniente. Las obras podrán ser escuchadas total o parcialmente a criterio del tribunal.(de forma presencial o por vía telemática) El programa deberá interpretarse íntegramente de memoria.

Se propondrá a jefatura de estudios la convocatoria de un tribunal integrado por un número impar de profesores del departamento. Podrá formar parte del mismo el profesor del alumno.

Los criterios de calificación y mínimos exigibles a aplicar son los que se enumeran en los apartados 7 y 5 respectivamente.

9. EVALUACIÓN DEL ÚLTIMO CURSO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

En referencia a la Orden 1031/2008 de 29 de Febrero, y según se establece en el artículo 4 punto 9, Es competencia del Director del Centro, la formación de un tribunal que evalúe a los alumnos del último curso de Enseñanzas Profesionales.

El departamento propondrá la composición de un tribunal que estará constituido por un número impar de profesores y presidido por el jefe del departamento.

El alumno de 6º de Enseñanzas profesionales debe presentar entre las Audiciones y el Examen (que podrán celebrarse de forma presencial o por vía telemática) 5 obras del repertorio del curso: 1 estudio, 1 obra contrapuntística, 1 forma grande completa y 2 obras libres. (una de las cuales puede ser otro estudio)

En el examen tocarán un programa a libre elección de un mínimo de 25 minutos de duración, dónde estén representados al menos 3 estilos diferentes.

En cuanto a la calificación final del 6º curso, el profesor del alumno, teniendo en cuenta la evaluación continua:

- a) Tendrá la potestad de aprobar o suspender a su estudiante.
- b) Podrá subir o bajar un punto la calificación obtenida en el examen

El pedagogo determinará qué alumnos considera preparados para que presenten su examen en forma de recital con público en el Salón de Actos del Centro, en caso de ser factible su celebración.

10. MATRÍCULAS DE HONOR.

Las Matrículas de Honor constituyen un estímulo para el alumno ya que éstas son el más alto reconocimiento por parte del Centro en donde se están formando a su capacidad y talento.

Tal y como se establece en la Orden de 1031/2008 de 29 de Febrero sobre la Evaluación, en el punto tercero del artículo nº 4:

“Para establecer la calificación de Matrícula de Honor el departamento constituirá un tribunal formado por un número impar de profesores, entre los que no se encontrará el profesor del alumno-os que opten a ella”.

Se exigirá un programa interpretado de memoria, **ya sea de forma presencial o por vía telemática**, que incluya 2 obras de diferentes estilos, no siendo obligatoria la presentación de sonatas u obras cíclicas completas, cuando sea factible o tradicional la ejecución por separado de las piezas o movimientos que los compongan.

Las obras que interpreten deben pertenecer al repertorio trabajado en el Centro durante el presente curso, no aceptándose obras de cursos anteriores.

11. PREMIOS DE FIN DE GRADO.

El Premio de Fin de Grado y en su caso la Mención Honorífica representan el máximo reconocimiento que otorga el Departamento de Piano por el nivel interpretativo alcanzado, en este caso al finalizar las Enseñanzas Profesionales.

Para su concesión se constituirá un tribunal formado por un número impar de profesores, entre los que no se encontrará el profesor del alumno-os que opten a ello.

Se exigirá un programa interpretado de memoria, ya sea de forma presencial o por vía telemática, con una duración máxima de 25 minutos, que incluya al menos 2 obras de diferentes estilos, no siendo obligatoria la presentación de sonatas u obras cíclicas completas, cuando sea factible o tradicional la ejecución por separado de las piezas o movimientos que los compongan.

Las obras que se interpreten deben pertenecer al repertorio trabajado en el Centro durante el presente curso, no aceptándose obras de cursos anteriores.

12. PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

Tal como se establece en la orden 2387/2008 de 6 de Mayo, el alumno deberá presentar a examen un total de cinco obras, entre las que se incluyan dos estudios. El examen se celebrará según se establezca (de forma presencial o por vía telemática), de acuerdo a la evolución de la pandemia del covid 19.

Para el acceso a un curso diferente al 1º de Enseñanzas Profesionales se tendrán en cuenta los Objetivos y Contenidos del curso anterior al que se pretende ingresar, tomando como referencia las obras del repertorio orientativo que figuran en el Anexo de esta programación.

Se constituirá un tribunal formado por un número impar de profesores, entre los que no se encontrará el profesor del alumno-os que se presenten.

El alumno deberá tocar tres de las obras presentadas a examen, de las cuales una será elegida por el propio alumno e interpretada de memoria y dos serán seleccionadas por el tribunal.

Sólo se admitirán partituras originales y en lo que se refiere a las obras de música contemporáneas deberán ser obras editadas. El tribunal podrá requerir al alumno la partitura de la obra que presenta a examen.

12.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

Existe un documento, disponible en la página web y en la secretaría del centro, que explica el procedimiento de acceso a las enseñanzas profesionales y los criterios de calificación.

13. OTRAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO.

El departamento de piano, tratará de organizar al menos un concierto trimestral en el que participarán los alumnos que tengan repertorio preparado para su presentación en público.

En caso de ser posible, también en este año escolar el Departamento de Piano pretende organizar una visita de alumnos y profesores a la Escuela Superior de Música Reina Sofía con el objetivo de participar como oyentes en las clases magistrales de la Cátedra de Piano de esta institución.

Si la evolución de la pandemia del Covid 19 lo permite se intentará realizar uno o dos cursos, impartidos por algún profesor invitado, para que los estudiantes puedan recibir como alumnos activos clases magistrales, así como propondremos se analice la posibilidad de organizar un concierto en coordinación con otros departamentos para la primavera en la Sala de Cámara del Auditorio Nacional con la participación de alumnos y ex alumnos del centro

ANEXO
OBRAS ORIENTATIVAS PARA EL REPERTORIO EN LAS ENSEÑANZAS
PROFESIONALES

1er CURSO:

Estudios:

C. CZERNY Op 299

M. MOSKOWSKY Op 91 Vol.2

H. HELLER: Op 46

J. CRAMER. Op 100

F. LISZT: Op 1 nº 1 y nº 4

Obras polifónicas y contrapuntísticas:

J. S. BACH: Invenciones a dos voces y a tres voces.

A. SOLER: Sonatas para clave

D. SCARLATTI: Sonatas para clave.

Sonatinas Clásicas:

L.V. BEETHOVEN Sonata Op 49 nº 1 y 2

J. HAYDN Sonatas (Hob XVI/27, 33, 35)

W.A. MOZART: Sonatas (KV 282)

Variaciones:

L.V. BEETHOVEN Variaciones sobre un tema de Paisiello

“ “ un tema original.

Obras Románticas:

E. GRIEG Piezas Líricas Op 12 y Op 38.

F. MENDELSSOHN Romanzas sin palabras.

F. CHOPIN: Valses (Op.64 nº 2, Op. 69 no1)

F. SCHUBERT: Impromptu Op.90 nº 2.

P.I. TCHAIKOWSKY: Estaciones.

Nocturno Op.19 nº 1.

Obras modernas:

D. KABALEWSKY Sonatina nº 1 y nº 2.

C. DEBUSSY Children´s Corner. nº 1 “Doctor Gradus ad Parnasum”

B.BARTOK For Children y Mikrokosmos nº 108- 113, 115, 120

A. GINASTERA Milonga

E.GRANADOS Bocetos nº 2 , nº 3

2º CURSO:

Estudios:

J. CRAMER Op 100

M. CLEMENTI: Gradus ad Parnassum

C.CZERNY Op 299

Obras polifónicas y contrapuntísticas:

J.S.BACH Invenciones a tres voces.

Fantasía en do menor.

Suite francesa en do menor.

G.F. HAENDEL: Suites.

D. SCARLATTI:: Sonatas para clave.

A. SOLER: Sonatas para clave.

Obras Clásicas:

J. HAYDN Sonatas (Hob XVI / 39)

Concierto en Re Mayor para piano y orquesta..

W.A. MOZART Sonatas (KV 283, 284)

Variaciones KV 265.

L. V.BEETHOVEN Sonatas Op 79, Op 2 nº 1.

Obras Románticas

F. MENDELSSOHN Romanzas sin palabras.

E. GRIEG Piezas Líricas

F. SCHUBERT Impromptu Op 90 nº 4 y Op 142 nº 2.

F. CHOPIN Valses y Mazurcas

Nocturno Op 37 nº 1

Polonesa Op.26 nº 1

P.I. TCHAIKOWSKY: Estaciones.

Obras Modernas:

- C. DEBUSSY Arabesca nº 1 y nº 2
Preludios “La niña de los cabellos de lino” y “Bailarines de Delphi”
- F. POULENC: Toccata.
- E. GRANADOS Danzas españolas
- J. TURINA Danzas Gitanas
- I. ALBENIZ Suite española (Cádiz, Granada)
- B. BARTOK Danzas Rumanas
Sonatina.

3º CURSO:

Estudios:

- M. MOSKOWSKY Op 72 nº 2, 4, 6, 10 y nº 12.
- C. CZERNY Op 740
- M. CLEMENTI: Gradus ad Parnassum.
- I. MOSCHELES Op.70
- F. LISZT. Op. 1 nº 5, 8, 12.

Obras polifónicas y contrapuntísticas

- J.S.BACH El Clave bien temperado. Preludios y fugas Vol 1 y 2.
Suite francesa en si menor.

G.F. HAENDEL: Suites.

D. SCARLATTI: Sonatas para clave.

A. SOLER: Sonatas para clave.

Obras Clásicas:

- J. HAYDN Sonatas (Hob. XVI / 23. 37)
- W.A. MOZART Sonatas (KV, 570).
- L. V.BEETHOVEN Sonatas (Op 13. Y Op 14 nº 1)

Obras Románticas

- F. CHOPIN Nocturno Op 32 nº 1, Op 55 nº 1
Polonesa Op. 40 nº 2.
- F. MENDELSSOHN Variaciones Op 83
- R. SCHUMANN Romanza Op.28 nº 2
Arabesca Op. 18.

F. SCHUBERT Op 142 nº 3.

F. LISZT: "Sueño de amor"

Obras Modernas:

I. ALBENIZ Suite española

C. DEBUSSY Preludios "Velas", "Minstrels"

E. GRANADOS Valses poéticos.

S. PROKÓFIEV Visiones fugitivas

Preludio en do.

A.GINASTERA: Rondo sobre temas infantiles

4º CURSO:

Estudios:

M. MOSKOWSKY Op 72 nº 1, 9.

C. CZERNY Op 740

I. MOSCHELES Op.70

F. MENDELSSOHN Op 104

F. CHOPIN Op posth fa menor y Op 25 nº 2.

Obras polifónicas y contrapuntísticas:

J.S. BACH El Clave bien temperado. Preludios y fugas Vol.1 y 2.

Concierto italiano.

Suite francesa en Sol Mayor

G.F. HAENDEL: Suites.

D. SCARLATTI: Sonatas para clave.

A. SOLER: Sonatas para clave..

Obras Clásicas:

J. HAYDN: Sonatas (Hob. XVI / 32)

Variaciones en fa menor

L.V. BEETHOVEN: Sonatas (op 10 nº 1).

W.A. MOZART: Sonatas (KV 330, KV 330).

Variaciones KV 398, KV 573.

Obras Románticas.

F. SCHUBERT: Sonata D 557 en La Mayor

F. MENDELSSOHN Rondó capriccioso Op 14

F. CHOPIN: Polonesa en sol # menor posth

Nocturno Op.48 nº 1.

Fantasia- Impromptu op 66

Impromptu Op.29

F. LISZT Soneto Op. 123

R. SCHUMANN " Papillons" Op 2.

Novelletta Op.20 nº 1

J. BRAHMS. Rapsodia Op 79 nº 2

Obras Modernas:

A. SCRIBINE Preludios Op 16

C. DEBUSSY Suite Bergamasque

M. RAVEL. Minuet Antiguo

I. ALBÉNIZ: Suite española

E. GRANADOS Valses poéticos.

M DE FALLA: Danzas españolas.

S. PROKÓFIEV Visiones fugitivas

CURSOS 5º y 6º

Estudios:

F. CHOPIN Estudios Op. 10 nº 5, 6, 7, 8 y Op. 25 nº 1, 2, 9

F. LIZST. Estudios Trascendentales nº 3 "Paisaje", nº 7 "Heróica",
Estudio de Concierto "Waldesrauschen"

F. MENDELSSOHN Tres estudios Op. 104

C. DEBUSSY Estudios nº 1 del I Libro. Nº 11 del II Libro

A. SCRIBINE Estudios Op. 8 nº 1, 2, 5, 11. Op. 42 nº 3. Op. 75 nº2

S. RACHMANINOV Etudes - Tableaux Op. 33 nº 1, 4, 5, Op. 39 nº 2

S. PROKOFIEV Estudio Op. 2 nº 4 en do menor

A. ARENSKY Estudio Op. 36 nº 13

Periodo Barroco

J. S. BACH. Preludios y Fugas del "Clave Bien Temperado"

Suites Inglesas y Francesas

P. A. SOLER Sonatas para Clave

D. SCARLATTI Sonatas para Clave

G. F. HAENDEL Suites para Clave

Periodo Clásico

J. HAYDN Sonatas para Piano
Variaciones en Fa menor

W. A. MOZART Sonatas para Piano
Variaciones
Rondós, Adagio en Si menor Fantasías

L. V. BEETHOVEN Sonatas para Piano Op.10 nº 2, Op.14 nº 2, Op.54, Op. 81 a
32 Variaciones en Do menor.

F. SCHUBERT Sonatas para Piano. La menor Op. Postum 164. D 537. La Mayor
Op. Postum 120. D 664. Do Mayor ("Reliquie") D 840.
Impromptus Op. 90, Op. Postum 142

Periodo Romántico

J. BRAMHS Intermezzi Op. 117
Klavierstücke Op. 76
Sechs Klavierstücke Op. 118

R. SCHUMANN Phantasiestücke Op. 12
Variaciones Abegg Op. 1
Blumenstück Op. 19
Allegro Op. 8
Romanzas Op. 28

F. CHOPIN Nocturnos Op. 32 nº 2, Op. 62 nº 2
Impromptu Op. 29, Fantasie-Impromptu Op. 66
Mazurkas Op. 24 nº 1, 2, 3, 4.
Preludios Op. 28
Berceuse Op. 57
Baladas Op. 38 nº 2, Op. 47 nº 3
Scherzos Op. 20 nº 1, Op. 31 nº 2

F. LISZT Consolaciones
Sonetos de Petrarca nº 47, 104, 123.
Nocturno "Les cloches de Genevé"
2º "Vals Olvidado"

F. MENDELSSOHN Variaciones Serias Op. 54

- Allegro brillante
- C. FRANCK "Preludio, Aria y Final"
- SIGLO XX
- C. DEBUSSY Preludios. I libro
Suite "Pour le Piano"
Suite Bergamasque
- M. RAVEL Sonatina
"Pavana para una Infanta Difunta"
- G. FAURE Nocturnos Op. 33 nº 3, Op. 36 nº 4
- S. RACHMANINOV Preludios Op. 23 nº 4, 5 y 7. Op. 32 nº 5, 7 y 12
"Elegía"
"Barcarola"
- A. SCRIBIN Preludios Op. 11, Op. 13, Op. 15, Op. 16, Op. 17
Nocturno para la mano izquierda Op. 9
- S. PROKOFIEV: "Visiones Fugitivas" Op. 22
"Leyenda" Op. 12
"Sugestión Diabólica" Op. 4 nº 4
Sonata nº 3 Op. 28
- D. SHOSTAKOVICH 24 Preludios Op. 34 nº 1, 2, 3, 7, 8, 11, 13, 14, 16
Preludios y Fugas Op. 87 nº 20 y 21
- B. BARTOK Suite Op. 14
Allegro Bárbaro
- A. KHACHATURIAN Sonata en Mi bemol menor
- Z. KODALY Valsette, Meditación sobre un motivo de Debussy
- S. KOMITAS Danzas para Piano
- A. BABADJANIAN "Cuadros" nº 1 "Improvisación", nº 3 "Toccatina", nº 4
"Intermezzo", nº 5 "Coral"
- H. VILLALOBOS "Polichinela"
- I. ALBENIZ "Suite Española"
"Suite Iberia" "Evocación", "El Puerto", "Almería"
- E. GRANADOS "Escenas Románticas"
"Goyescas" -La Maja y el Ruiseñor-
- M. de FALLA "Piezas Españolas"
"Danza del Fuego"

“Danza del Molinero”

E. HALFTER “Habanera”

F. MOMPOU “ Variaciones sobre un tema de Chopin”

“Canciones y Danzas”

“Juegos de niños”

X. MONTSALVATGE “Sonatina pour Yvette”

A. GARCIA ABRIL “Sonatina del Guadalquivir”.

“Preludios de Mirambel” nº 2 y 4.